Factura Electrónica De Venta No

FV No. 1121

Resolución de Facturación DIAN No 18764003604771 Prefijo FV Fecha desde 02/09/2020 hasta 02//09/2021 Numeración del 1 hasta 50.000.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO

Nit 891855092

IVA Régimen Común

No somos contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios - Institución sin ánimo de lucro

CLIENTE	CENTRO MINERO SENA Regional Boyaca
NIT	899999034 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SECTOR BATA -VEREDA MC	Sogamoso	3214573007

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
05/11/2020	30/11/2020	ALEXANDRA DIAZ PONGUTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Cpde01	Certificación Planes de Emergencia	1	Und.	1.404.485	0%	0	1.404.485

UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.404.485**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL FACTURA DE VENTA	**1.404.485**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/11/2020 17:37:30

CR 14 8 21 Teléfono 7717373-3132959348

Correo Electrónico bomberossog8@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764003604771

(415)7707212489984(8020) 001876400360477 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 1 8 5 5 0 9 2	1				

11. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Cód. 2 6

24. Dirección
CR 14 8 21

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Boyacá	Sogamoso

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-09-02 / 10:10:50 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SHDLOSKI ALFONSO OSWALDO REYES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9530333 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO

997. Fecha formalización 2020-09-02/10:10:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764003604771

(415)7707212489984(8020) **001876400360477 1**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 1 8 5 5 0 9 2	1				

11. Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO CR 14 8 21	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	1	50,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO